

COLEGIO

DATOS PERSONALES DEL/A NIÑO/A

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Curso	Fecha nacimiento	Edad
¿Padece alguna enfermedad? Sí <input type="checkbox"/> Indicar cuál /es*	NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alergias, intolerancias alimentarias o dietas especiales?* Sí <input type="checkbox"/> Indicar cuál /es	NO <input type="checkbox"/>		
¿Tiene necesidades educativas especiales? Sí <input type="checkbox"/> Indicar cuál /es*	NO <input type="checkbox"/>	¿Le cuesta controlar esfínteres?* Sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
¿Requiere alguna atención especial durante las actividades? Sí <input type="checkbox"/> Indique por qué y de qué tipo*	NO <input type="checkbox"/>	¿Padece algún síndrome o trastorno de conducta? Sí <input type="checkbox"/> ¿Toma medicación? Sí <input type="checkbox"/> Indicar cuál /es*	NO <input type="checkbox"/>		

* DATOS OBLIGATORIOS: Marcar con una X. Sin marcar alguna opción no se considerará formalizada la inscripción. La falsedad en los mismos podrá acarrear su anulación.

¡¡MUY IMPORTANTE!!: Anote los datos actuales que sea necesario conocer sobre el/la niño/a (enfermedades, alergias, crisis, intolerancias, incompatibilidades alimentarias, necesidades educativas, características especiales de conducta, nervios, síndromes, timidez, problemas de salud, hiperactividad...). En el caso de tener alguna de estas afecciones deberá presentar informe médico correspondiente y solicitar una entrevista para valorar si la actividad es adecuada para el/la menor. La inscripción no se considerará formalizada hasta no haberse celebrado dicha entrevista. El Ayuntamiento declina toda responsabilidad derivada de la omisión de esta información. Para la aplicación de dietas especiales, será imprescindible la presentación de informe médico. Los monitores de la actividad no tienen entre sus funciones la de administrar ningún tipo de medicamento. En el caso de que padezcan una afección en un grado que implique la toma de medicación como solución de emergencia, deberán de solicitar una entrevista e informar de los detalles y pormenores de la misma. Que el colegio tenga la información no implica que el programa *Las Tardes del Cole* conozca la situación ni disponga ninguna actuación al respecto, si no existe información expresa de la familia al Servicio de Educación.

Nombre y apellidos del/a solicitante:

DNI / NIE / Pasaporte	Nombre y apellidos de la madre / tutora	Teléfonos				
DNI / NIE / Pasaporte	Nombre y apellidos del padre / tutor	Teléfonos				
Domicilio	Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
Municipio	Código Postal	Provincia	Empadronado en SS. Reyes	Nacionalidad		
Correo electrónico de la madre / tutora			Correo electrónico del padre / tutor			
<input type="checkbox"/> Acepto renovar automáticamente la inscripción <input type="checkbox"/> Se acoge al descuento por Familia numerosa <input type="checkbox"/> Se acoge dto. por miembro/s desempleado de la familia <input type="checkbox"/> Solicita valoración Servicios Sociales (en ese caso, debe solicitar cita antes, en los Servicios Sociales municipales).			<input type="checkbox"/> Aporta documentación (No doy mi consentimiento a que sean recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud). Deberá aportar original y copia de los documentos para ser cotejados. <input type="checkbox"/> Doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder de las Administraciones Públicas.			

- Si existe alguna dificultad para el pago de este precio público, se deberá comunicar en el momento de la inscripción, a fin de poder solicitar la valoración de su situación económica por los Servicios Sociales municipales, justificando la situación debidamente en aquel departamento.
- Se establecen tres tipos de descuentos en el precio público: a) por familia numerosa, 20%; b) por un miembro de la unidad familiar desempleado, 20%; c) por dos o más miembros de la familia desempleados, 50%. Estos descuentos no son acumulables, ni aplicables simultánea ni sucesivamente entre sí. Se deberá acreditar el derecho a acogerse a uno de los descuentos mencionados, en el momento de la inscripción: bien documentalmente, bien autorizando a que se acceda a la información sobre familia numerosa o desempleo de la que haya constancia en la base de datos que corresponda.

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA						
TITULAR						
Nº de cuenta	E	S				

Es obligatorio rellenar todos los dígitos, aunque se haya estado otros años.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el titular de la cuenta autoriza al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a enviar instrucciones a su entidad bancaria para adeudar en su cuenta el pago que corresponda por los servicios solicitados por Ud. y de los que es beneficiario. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato que tenga suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de su adeudo en cuenta. Puede obtener más información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Solicita participar en LAS TARDES DEL COLE		DE OCTUBRE A MAYO
<p>1 de octubre de 2020 a 31 de mayo de 2021</p> <p>El horario de la actividad es 16.30 a 18.30h, salvo en colegios con Jornada Continua, que es 16 a 18h.</p>	<p>Modalidades de Las Tardes de Pequeños</p> <p><input type="checkbox"/> Mod. A: L-V, 2h, 25€; <input type="checkbox"/> Mod. B: 4días, 2h, 20€; <input type="checkbox"/> Mod. C: 3días, 2h, 15€; <input type="checkbox"/> Mod. D: 2días, 2h, 10€. <input type="checkbox"/> Mod. E: L-V, 1h, 20€. <input type="checkbox"/> Mod. F: días sueltos 3,50€</p> <p><input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> V</p>	<p>Las Tardes de Pequeños (3 a 7 años) Las Tardes de Mayores (8 a 11 años)</p> <p>En todas las modalidades está incluida la merienda (siempre de 16.30 a 17h).</p> <p>Marcar con una X las modalidades y días elegidos</p>
<p>Incorporación a partir del mes de... *</p>	<p>Modalidades de Las Tardes de Mayores –Incluye apoyo escolar–</p> <p><input type="checkbox"/> Mod. A: L-V, 2h, 33 €; <input type="checkbox"/> Mod. B: 4días, 26.50 €; <input type="checkbox"/> Mod. C: 3días, 20 €; <input type="checkbox"/> Mod. D: 2días, 13.50 €;</p> <p><input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> V</p>	
<p>El/la niño/a, ¿puede irse solo/a? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>En caso negativo, ¿quién/es recogerá/n al/a niño/a? Apellidos y nombre*</p>	<p>NIF, NIE, Pasaporte:*</p>
<p>Fecha inicio preinscripción: Abierta durante todo el curso, mientras haya plazas disponibles.</p>	<p>El inicio en la actividad requiere que se envíen escaneadas o mediante foto de teléfono móvil 7 días hábiles antes de la incorporación a la actividad. El primer día es obligatorio llevar el original firmado y darlo a los monitores.</p>	<p>Consiento en renovar automáticamente la inscripción para cursos sucesivos:</p> <p>* <input type="checkbox"/> Sí, doy mi consentimiento <input type="checkbox"/> No; no doy mi consentimiento</p>

La inscripción tendrá validez, siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias decidan el inicio de la jornada escolar. En caso contrario, quedará en suspenso hasta su inicio.

Solicita participar en...		<input type="checkbox"/> LAS TARDES DE SEPTIEMBRE
<p>Los días lectivos de junio y septiembre de 2020</p> <p>El horario de la actividad es 15.30 a 17.30h, salvo en colegios con Jornada Continua, que es 15 a 17h.</p>	<p>Mod. A: L-V, 1h, 15.30 a 16.30; 18€,- Mod. B: L-V, 2h, 15.30 a 17.30; 25€,-</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Mod. A con periodo de adaptación: 12€,- <input type="checkbox"/> Mod. B con periodo de adaptación: 17€,-</p> <p>Marcar con una X la modalidad elegida</p>	<p><input type="checkbox"/> Tardes de junio <input type="checkbox"/> Mod.A <input type="checkbox"/> Mod.B</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Tardes de Septiembre <input type="checkbox"/> Mod.A <input type="checkbox"/> Mod.B</p>
<p>El/la niño/a, ¿puede irse solo/a? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>En caso negativo, ¿quién/es recogerá/n al/a niño/a? Apellidos y nombre*</p>	<p>NIF, NIE, Pasaporte:*</p>
<p>Preinscripción Tardes de Junio: Del 5 al 26 de mayo de 2020. Preinscripción Tardes de Septiembre: Del 5 de mayo al 1 septiembre de 2020</p>	<p>El inicio en la actividad requiere que se envíen escaneadas o mediante foto de teléfono móvil 7 días hábiles antes de la incorporación a la actividad. El primer día es obligatorio llevar el original firmado y darlo a los monitores.</p>	<p>Consiento en renovar automáticamente la inscripción para cursos sucesivos:</p> <p>* <input type="checkbox"/> Sí, doy mi consentimiento <input type="checkbox"/> No, no doy mi consentimiento</p>

La inscripción tendrá validez, siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias decidan el inicio de la jornada escolar. En caso contrario, quedará en suspenso hasta su inicio.

Quedo enterada/o de las condiciones de la actividad, expresadas en el anverso y reverso de la presente, acepto su normativa y autorizo expresamente a:	
– que se pueda fotografiar, filmar y/o grabar a mi hijo/a con objetivos pedagógicos y/o fines informativos municipales que, en ningún caso, podrán atentar contra su imagen y dignidad personal:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
– que en caso de accidente o urgencia médica, mi hijo/a pueda recibir atención de los servicios sanitarios y/o pueda ser trasladado a un Centro Sanitario, intentando contactar previa o simultáneamente con alguno de sus familiares responsables:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
– que se pueda solicitar y dar información a los tutores/as del colegio de los niños/as a fin de coordinar y mejorar su atención y desarrollo:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En San Sebastián de los Reyes, a ____ de _____ de 20__.

Firmado: Madre, padre o tutor/a (firma obligatoria y DNI / NIE / Pasaporte para realizar la inscripción).*

Mediante esta firma declaro aceptar y conocer la normativa y condiciones del programa.

* CAMPOS OBLIGATORIOS: sin marcar una opción no se considerará formalizada la inscripción. La falsedad en los mismos podrá acarrear su anulación.

"Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados con el objeto de gestionar la preinscripción, inscripción, confección de listados, emisión de recibos, gestión de cobros y comunicación con las familias sobre la participación de sus hijas/os en las actividades. Existe previsión de cesión de datos a terceros: a los centros educativos donde están escolarizados los menores, además de las que pueda existir por Ley y serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales. La información proporcionada no se utiliza para la elaboración de perfiles. Para obtención de información adicional relativa al tratamiento de datos podrá consultarse el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Todo lo cual se le informa en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y al Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales."

La inscripción tendrá validez, siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias decidan el inicio de la jornada escolar. En caso contrario, quedará en suspenso hasta su inicio.

Normas y condiciones generales de Las Tardes del Cole (IMPORTANTE: Inscripción válida siempre que empiece el colegio)

- Lugar de Inscripción: Sección de Educación (Av. Baunatal 18, 4ª planta, L a V de 9 a 14h.) y Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento SAC: Caserón, Pza Constitución, 2, L a J de 16:30 a 18:45h.; Los Arroyos, Pº Guadalajara, 5; Centro Cívico Pepe Viyuela, Av. Tenerife, 7; y Club de Campo, c/ Federico Chueca s/n, los tres últimos de L a V, 17 a 20h).
- La preinscripción se convertirá en inscripción, automáticamente, siempre que haya salido grupo en vuestro colegio y esté en vigor la jornada escolar.
- Al finalizar el curso se renovará automáticamente la inscripción para el curso siguiente, de no haber manifestado expresamente lo contrario (a excepción del alumnado de 6º de EP que será dado de baja automáticamente, de no manifestar, antes del 15 de junio, otra cosa). Para poder efectuar la renovación es requisito imprescindible estar inscrito/a en el programa y encontrarse al corriente de pago en el momento de la renovación.
- **El periodo de inscripción concluirá 7 días hábiles antes del comienzo de la actividad para poderse a incorporar a ella desde el primer día**, permaneciendo abierto a lo largo del curso escolar, mientras haya plazas disponibles. **La organización comunicará a la familia en el caso de poder acortar este plazo.** Las nuevas inscripciones (curso 2020/21) sólo se considerarán formalizadas cuando se constituya grupo en el colegio en cuestión (10 niños mod. A o B). **Esta inscripción será válida siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias decidan el inicio de la jornada escolar.**
- Una vez solicitado el Servicio se procederá al cobro, aunque no se haya hecho uso del mismo. Una vez emitido el recibo de la actividad, no se tendrá derecho a la devolución del mismo (salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados), excepto cuando concurren causas imputables al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. En el caso de que la familia efectúe la devolución del recibo correspondiente al servicio prestado, se le comunicará a ser posible telefónicamente, dándole un plazo de una semana para que abone, tanto la deuda como los gastos bancarios que se pudieran acarrear, no pudiendo hacer uso del servicio hasta el abono de la cantidad total pendiente, así como tampoco de otros servicios municipales que se consideren.
- Para proceder a la baja en el servicio o comunicar cualquier cambio en la inscripción (datos, modalidad) será necesario rellenar una *Solicitud de Modificación de Datos*, que será facilitada en Secretaría, también accesible en la web, www.ssreyes.org. La solicitud original firmada deberá hacerse llegar a la Secretaría de Educación 7 días hábiles antes de comenzar el mes en el que ya no se utilizará el servicio o mes en el que se harán efectivos los cambios.
- Los alumnos deberán ser recogidos todos los días en el punto de encuentro en el que se realiza la recogida, no pudiendo pasar a las dependencias del centro educativo para buscar a los menores, por las aulas o los pasillos del centro. Se recuerda la importancia de la puntualidad para poder atender a los niños/as y mejorar la organización del servicio que se les presta.
- Las Normas de Convivencia de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria son de obligado cumplimiento para la participación en la actividad. Su reiterada infracción puede motivar interrupciones parciales o, incluso, la baja forzosa en el programa.
- Las familias que deseen que sus hijas/os puedan asistir a otra actividad extraescolar deberán completar satisfactoriamente el formulario correspondiente, *Solicitud de 2ª Extraescolar*, incorporándose a partir de las 17.30h. Las familias que deseen que sus hijas/os salgan antes de la actividad, deberán completar una *Petición de Salida* de la actividad. **Para acogerse al envío a distancia de la inscripción, es imprescindible entregar el original físicamente el 1º día.**
- La actividad tiene un precio distinto según la modalidad. Los pagos se abonarán en el momento de la inscripción por domiciliación bancaria. El abono de la mensualidad está previsto que se realice del día 1 al 5 de cada mes. Los precios de la actividad son mensuales, independientemente del número de días lectivos que contenga cada mes y que asista el usuario/a. Los precios públicos no admiten fracciones inferiores a las correspondientes a las horas establecidas.
- Se establecen 3 tipos de descuentos en el precio público: a) 20% por familia numerosa; b) 20% por un miembro de la unidad familiar desempleado; c) 50% por dos o más miembros de la familia desempleado. Los descuentos no son acumulables, ni aplicables simultánea ni sucesivamente entre sí. Para poder acogerse a ellos, se deberá bien acreditar documentalmente el derecho a acogerse a los mismos, bien autorizar a que se acceda a la información sobre datos personales en cuanto a familia numerosa o desempleo que conste, en el momento de la inscripción, en la base de datos que corresponda.
- Si existe alguna dificultad para el pago de este precio público, se deberá comunicar en el momento de la inscripción, a fin de poder solicitar la valoración de su situación económica por los Servicios Sociales municipales, justificando la situación debidamente. En ese caso, deberán solicitar una cita a S. Sociales.
- Si vuestro niño/a presenta necesidades o características especiales (educativas, síndromes, trastornos, dificultades de conducta, alergias, dietas alimentarias, etc.), informad en el momento de inscribirles y solicitad una entrevista con los técnicos de Educación para poder valorar la adecuación y pertinencia de su participación en la actividad. Si no solicitáis esta entrevista y no se celebra, podrá considerarse no formalizada la inscripción. De no cumplirse esta condición, el Ayuntamiento declina toda responsabilidad derivada de la omisión de información.
- El personal que atiende las actividades no está autorizado, ni forma parte de sus tareas la de suministrar o administrar ningún tipo de medicamento, tratamiento médico o similar. En el caso de que vuestro niño/a padezca una sintomatología alérgica u otras, por la que precise la administración de cualquier medicación, especialmente vía inyectable y/o rectal, esta no podrá facilitarse a ningún monitor. No se considerará formalizada la inscripción, hasta no haber valorado con los técnicos municipales el procedimiento a aplicar en esos casos y su pertinencia.
- Si el menor precisara la administración urgente de medicación para solucionar una crisis o emergencia médica: 1) previamente la familia habrá de facilitar una copia del **informe médico** donde se prescriba, de forma clara, la necesidad y posología de este fármaco; 2) la familia deberá también, previamente, facilitar una **autorización escrita firmada**, autorizando al personal de la actividad a la administración de la medicación concreta, asumiendo y eximiendo de los efectos que pudieran derivarse del hecho; 3) la familia, en la autorización escrita, se hará **única responsable** del suministro de la medicación, caducidad, instrucciones de conservación, etc. (esta autorización debe ser aceptada por el Svº de Educación) Sin la entrega de estos dos documentos, no se considerará formalizada la inscripción, ni se asumirán responsabilidades en el caso de omitir esta información.
- Se recuerda la importancia de la puntualidad, para poder atender a las niñas y niños, y mejorar la organización del servicio que se les presta. Una vez terminada la actividad, las/os monitores no pueden hacerse responsables de los menores. Comunicad previamente a las educadoras cuando vuestra niña/o vaya a faltar o cualquier otra incidencia, para que puedan organizarse.
- Solamente podrán recoger a los menores las personas autorizadas en la inscripción. Las familias autorizarán por escrito a las personas que quieran permitir recoger a sus hijas/os. Se podrá comprobar la identidad de las personas expresamente autorizadas, mediante la presentación del DNI / NIE / Pasaporte correspondiente.
- Es competencia del Servicio de Educación dirimir aquellas cuestiones que susciten dudas y/o alternativas sobre la organización de la actividad, admisión del alumnado o cualquier otra cuestión relacionada con esta u otras que puedan surgir.

Normas y condiciones específicas de Las Tardes de octubre a mayo —horario de invierno—

- **La inscripción tendrá validez, siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias decidan el inicio de la jornada escolar. En caso contrario, quedará en suspenso hasta su inicio.**
- La actividad se desarrollará desde el 1 de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2021, ambos inclusive. En cursos sucesivos, según el calendario escolar.
- La inscripción permanecerá abierta a lo largo del curso escolar, mientras haya plazas disponibles.
- El anuncio de grupos constituidos en los colegios se realizará 4 días lectivos antes del comienzo de la actividad.
- Las nuevas inscripciones darán comienzo a partir del 1 de julio de 2020 hasta 5 días hábiles antes del comienzo de la actividad (23 de septiembre).
- Esta actividad incluye la merienda que se suministrará siempre que el/la menor esté presente a la hora estipulada para la misma (16.30 h.). En el caso de que se esté asistiendo a otra extraescolar y esta coincida con el horario de merienda, no se tendrá derecho a recibirla más tarde. No está permitido introducir alimentos en la actividad. Para dietas especiales, fuera del menú ordinario de merienda, es necesario presentar la correspondiente prescripción facultativa (Informe médico).
- Quien precise usar este servicio de manera eventual, podrá formalizarla en los centros de inscripción, previamente, en la modalidad de Esporádicos (modalidad F, solo con Pequeños), abonando en metálico a las monitoras el día disfrutado, en el propio colegio en el momento de recoger al niño, quienes darán un recibo acreditativo del pago. En ningún caso se podrá dejar a los menores en el servicio de no haber formalizado y firmado previamente la inscripción.
- Si se utiliza el servicio de esporádicos, el hecho de inscribir posteriormente en el mismo mes a los menores en la modalidad A, no implica la devolución de los días sueltos utilizados y abonados. Los Mayores podrán también hacer uso de la modalidad de Días Suelos, quedándose con el grupo de Pequeños. No existen días sueltos dentro del programa de apoyo al estudio.
- Se establecen dos grupos de edad: Tardes de Pequeños, de 3 a 7 años (talleres y actividades lúdicas); y Tardes de Mayores, 8 a 11 años (apoyo al estudio), pudiendo la organización, a su criterio, realizar cambios organizativos cuando lo considere oportuno, incluso crear grupos mixtos para facilitar el servicio a las familias y menores participantes. De ello se informaría a las familias debidamente.
- Solo podrá recogerse a los menores en los intervalos de hora contratados (17/17.30h o 18/18.30h, según horario del centro). El reiterado incumplimiento en los horarios de recogida podrá motivar la baja en la actividad.
- **Para acogerse al envío a distancia de la inscripción, es imprescindible entregar físicamente el original firmado el 1º día.**

Normas y condiciones específicas de Las Tardes de Junio y Las Tardes de Septiembre —horario de verano—

- **La inscripción tendrá validez, siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias decidan el inicio de la jornada escolar. En caso contrario, quedará en suspenso hasta su inicio.**
- La actividad se desarrollará del 1 al 19 de junio de 2020 y los días lectivos de septiembre de 2020, a partir de la finalización del horario de comedor. En cursos sucesivos, según el calendario escolar.
- Las nuevas inscripciones darán comienzo a partir del 11 de mayo hasta 5 días hábiles antes del comienzo de cada actividad (Tardes de Junio: 22 de mayo; Tardes de Septiembre: 24 de agosto para iniciar el 1 de septiembre). La actividad se desarrollará **desde el primero al último día lectivo** de los meses de junio y septiembre, ambos inclusive. La organización comunicará a la familia en el caso de poder acortar este plazo. El anuncio de grupos constituidos en los colegios se realizará 4 días lectivos antes del comienzo de la actividad.
- Los niños de 1º El (3 años), se acogerán al periodo de adaptación (reducción 33% días y precio -1ª semana sep-), sólo aplicable a ellos, no a sus hnos.
- Según el nº de niños y sus edades, se podrán establecer grupos de edad: Pequeños, de 3 a 5 años; Medianos, de 6 a 8; y Mayores, 9 a 11, pudiendo la organización, a su criterio, realizar cambios organizativos cuando lo considere oportuno, para facilitar el servicio a las familias y menores participantes.
- **Esta actividad no incluye la merienda ni está permitido introducir alimentos en la misma.**
- En Tardes de Junio y Septiembre **no existe la modalidad de esporádicos**; nadie puede quedarse días sueltos.
- Solo podrá recogerse a los menores en los intervalos de hora contratados (16/16.30h o 17/17.30h, según horario del centro). El reiterado incumplimiento en los horarios de recogida podrá motivar la baja en la actividad.
- **Para acogerse al envío a distancia de la inscripción, es imprescindible entregar físicamente el original firmado el 1º día.**